

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
PALMA. Librería de D. F. GUASP, calle de *en Morey*, 40.
MAHON. D. Matias Mascaro.
IBIZA. D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 4 h. 55 ms. y se pone á 7 h. 17 ms.
 (Sale la luna á 10 h. 13 ms. de la noche. y se pone á 11 h. 25 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 12 h. 6 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte. 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 10 id.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Estadística.

Esco. Sr.: Con arreglo al Real decreto de 13 noviembre de 1859 y al artículo 3.º del de 2 de julio del corriente año, en que se establece una escuela especial para los alumnos que han de dedicarse á las operaciones topográfico-catastrales, su Magestad la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que se convoque á exámenes para proveer 25 plazas de alumno en el próximo curso, con sujecion á las reglas siguientes:

- 1.º Serán admitidos en esta escuela los individuos que, ademas de reunir las necesarias condiciones de edad y robustez, acrediten su aptitud con ejercicios sobre las materias que se señalan en el art. 8.º
- 2.º Los individuos aprobados en este examen, empezarán su instruccion en clase de alumnos sin sueldo durante seis meses.
- 3.º Los que en este plazo hayan dado pruebas de idoneidad y aplicacion y salgan aprobados en el examen de semestre, ascenderán á alumnos aspirantes con la asignacion de 5,500 rs. anuales de sueldo y sin opcion á sobresueldo ni gratificacion alguna, aun cuando tuvieren que practicar fuera de la corte.
- 4.º En la clase anterior permanecerán un año, pasado el cual, los que hubiesen conservado buenas notas saldrán definitivamente de la escuela, ascendiendo á la clase de Ayudantes supernumerarios, y de esta á las superiores, con el sueldo y gratificaciones establecidas por los Reales decretos vigentes.
- 5.º El nombramiento de alumnos corresponde al Vicepresidente de la Junta general de Estadística; el de alumnos aspirantes al Presidente, y el de Ayudantes, tanto supernumerarios, como efectivos, será ya de Real orden á propuesta de la Junta general, y sobre la calificacion hecha por la Direccion de operaciones topográfico-catastrales.
- 6.º Los estudios teóricos y prácticos se harán bajo la direccion de las personas que nombre el Vicepresidente á propuesta del Director.
- 7.º Los que aspiren á ser examinados en esta escuela deberán ser españoles, haber cumplido 18 años de edad y tener la necesaria robustez para dedicarse á los trabajos de campo. La primera y segunda de estas circunstancias se acreditarán con la fe de bautismo del interesado, debidamente legalizada, y la tercera por reconocimiento facultativo.
- 8.º Las materias de que habrán de ser examinados serán:
 - Escritura.
 - Dibujo topográfico.
 - Aritmética.
 - Algebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive.
 - Geometría.
 - Trigonometría rectilínea y topografía con la teoría de las curvas de nivel.
 Estas materias tendrán la estension fijada en el programa que acompañaba á la Real orden de 22 de noviembre de 1859.
- 9.º Los exámenes se dividirán en los ejercicios que dispone la Direccion.
- 10.º Los que no fueren aprobados en el primer ejercicio, no podrán presentarse á los restantes.
- 11.º Las solicitudes para admision á examen se recibirán en la secretaría de la Junta general de Estadística hasta el 15 de setiembre próximo. Se acompañarán las fes de bautismo de los interesados y las señas de sus habitaciones.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1861.—O'Donnell.—Sr. Vicepresidente de la Junta general de Estadística.

JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA.
 En consecuencia de la Real orden de 8 del corriente, que se publica en la Gaceta

de hoy, se extracta á continuacion el programa de exámenes que rige desde 26 de noviembre de 1859, á saber:

Aritmética.

Definicion é ideas generales.
 Cálculo y propiedades de los números enteros.
 Fracciones ordinarias y decimales.
 Cálculo de los números complejos ó denominados.
 Potencias y raíces de los números enteros y fraccionarios.
 Razones y proporciones.
 Sistemá métrico.

Algebra.

Nociones preliminares.
 Operaciones fundamentales.
 Fracciones algebraicas.
 Potencias y raíces de los monomios.
 Ecuaciones de primero y de segundo grado.
 Progresiones y logaritmos.

Geometría.

Nociones sobre la estension. Propiedades generales de las líneas rectas y de las circulares.
 Definicion, medida y nomenclatura de los ángulos.
 Teoría de las perpendiculares, oblicuas y paralelas.
 Definiciones y propiedades generales de los triángulos y de los polígonos.
 Teoría de las figuras semejantes y de las líneas proporcionales.
 Aplicaciones á varios problemas.
 Propiedades de las rectas en el circulo.
 Polígonos inscritos y circunscritos. Longitud de la circunferencia.
 Medida y comparacion de las áreas de las figuras planas.
 Nociones preliminares sobre la recta y el plano, considerados en el espacio. Ángulos diedros, triedros y poliedros.
 Definicion, nomenclatura, propiedades, áreas y volúmenes de los poliedros regulares ó irregulares, y del cilindro, del cono y de la esfera.

Trigonometría rectilínea.

Nociones preliminares.
 Fórmulas trigonométricas.
 Disposicion y uso de las tablas trigonométricas.
 Fórmulas para la resolucion de un triángulo en general. Caso particular en que es rectángulo.
 Cálculo el área de un triángulo, conociendo los datos necesarios para resolverlo.

Nociones preparatorias para el estudio de las curvas de nivel.

Determinacion y representacion del punto de la recta y del plano por medio de sus proyecciones ortogonales.
 Resolucion de varios problemas de rectas y planos.
 Representacion de las líneas curvas.
 Generacion y representacion de las superficies.

Método de las acotaciones.

Cómo se representan en este sistema un punto, una línea y un plano.
 Representacion de las superficies por un sistema de curvas de nivel. Resolucion de varios problemas relativos á esta teoría.

Topografía.

Ideas generales sobre la estension que debe comprender un plano topográfico y los diferentes modos de levantarlo.

Descripcion y uso de los útiles é instrumentos que se emplean para levantar planos topográficos.

Objeto de la nivelacion. Altura del nivel aparente sobre el verdadero. Nivelaciones simple, compuesta y reciproca. Líneas y superficies de nivel.

Descripcion y uso de los instrumentos que se emplean en la nivelacion.
 Aplicaciones particulares de varios instrumentos:

- 1.º A los reconocimientos y tanteos.
- 2.º A la determinacion de las alturas y distancias inaccesibles.
- 3.º Al trazado y determinacion de las curvas de nivel.
- 4.º A la medicion y particion de su-

perficies sobre el terreno.

Nota. La estension de conocimientos que se exige en todas estas materias está especificada en el programa detallado, de que se entregará un ejemplar á los que lo necesiten en las oficinas de la Junta, calle de San Agustín, núm. 3, cuarto bajo. Madrid 8 de julio de 1861.—El Vicepresidente, Alejandro Olivan.

ESTRANJERO.

SALA 6.ª DE LA POLICIA CORRECCIONAL DE PARIS.

Audiencia del viernes 5 de julio.

PRESIDENCIA DE MR. MASSÉ.

Causa contra Mirés y Solar.—Acusacion de estafa, de abuso de confianza y de contravencion á la ley de 17 de julio de 1856.

Abrese la audiencia á las doce.

Presidente: El Dr. Ploque tiene la palabra.

Dr. Ploque: Antes de empezar mi defensa Mr. Mirés desearia dar algunas explicaciones que en su concepto son indispensables para su defensa.

Presidente: El tribunal está dispuesto á escucharos, Mirés.

Mirés: Se levanta y lee lo siguiente:

Señores: El fiscal en su dictámen ha insistido en dos puntos principales; las ventas de títulos y el negocio de las cajas; ha repetido que en las ventas yo hice un beneficio: pues bien; esta insistencia en señalar un hecho inexacto en contra mia, no podia tener otro objeto que el producir una impresion que me fuese desfavorable. Debo pues recordar con respecto á las ventas de títulos que estos fueron vendidos por cuenta y riesgo de la sociedad: se creyó que estallaria una guerra general, temíose que ocurriria una baja mas considerable.

Se abrió bajo esta influencia; pero, lo repito, los gerentes no tenían en ello interés alguno.

Por lo que respecta al negocio de las Cajas, el fiscal fundándose en lo dicho por Mr. Monginot, insiste en sostener que los gerentes hicieron un beneficio de 2 millones 500,000 francos.

Si se hubiese hecho este beneficio, tendria bajo el punto de vista de la dignidad moral un mal aspecto sin tener carácter alguno criminal; pero no solo no hubo beneficio alguno; sino que ademas la operacion se hizo para proporcionar á la sociedad los recursos financieros que le eran indispensables.

Así en el dictámen, fol. 17, se dice que las suscripciones para el ejército español solo ascendieron á 28 millones de francos.

Pues bien; yo tenia que pagar al gobierno español 90 millones de francos, y los últimos vencimientos eran en agosto y setiembre de 1857.

Mr. Monginot ha visto el contrato original; por lo tanto ha debido enterarse de la época de los vencimientos, y cotejándola con la venta de las Cajas hecha en agosto y setiembre de 1857, hubiera encontrado una coincidencia perfecta entre las ventas y las necesidades de la compañía.

Llevando mas allá la investigacion, el perito hubiera encontrado todavia en mi cuenta corriente, que en setiembre de 1857 en mi cuenta era acreedor por tres millones 449,000 francos, y que la venta de los títulos de las Cajas habia producido, en 9,000 títulos 3,459,000 francos. Continúando sus investigaciones y examinando la situacion al empezarse la venta de las acciones, el perito se hubiera apercibido ademas, de que fuera de mi cuenta corriente yo acreditaba muchos millones por cuenta especial de beneficios del Gas,

de las minas de Portes y de las de Puertos.

El perito, haciendo comprobaciones completas, hubiera podido consignar los puntos siguientes:

1.º Los cupones que los gerentes pagaron por las Cajas y que ascendieron á 1.192,470 francos.

2.º La pérdida sufrida en las 7,000 acciones compradas en diciembre de 1860, que ascendió á 630,000 francos.

Por último, sobre los demas puntos del dictámen el perito hubiera modificado todas las apreciaciones, si hubiese hecho el examen en union con el acusado; pero abandonado á si propio y sujeto á las influencias que le dominaban, ha cedido á tendencias acusadoras completamente justificadas en los términos del nombramiento de peritos en que se determina su mision.

No se desprende de este nombramiento ó de esas instrucciones, que los peritos son los auxiliares de la acusacion; y que creen con la mejor fe del mundo cumplir con su deber desatendiendo los hechos favorables, y dejando á la defensa el trabajo de rechazarlos?

Cuando semejante procedimiento se aplica á negocios poco complicados, la defensa puede encontrar á veces algun medio de comprobacion para rechazar las aserciones de los peritos; pero en un negocio complicado que comprende un largo periodo de tiempo, que afecta á negocios tan grandes para los cuales deben hacerse tantas consideraciones al objeto de apreciarlas perfectamente, ¿es igualmente fácil combatir el dictámen de los peritos que en cierto modo consistió en la presentacion de esas cuentas y en la consignacion de cifras? Yo os he dado la prueba al indicaros la forma adoptada por los peritos para juzgar el negocio referente á los caminos de hierro romanos.

Todavía se han cometido errores mucho mas graves al tratar del negocio de las cajas, en las cuales las omisiones ascienden á 1.123,000 francos. Tambien se ha cometido otro error de 630,000 francos, y por fin otros ménos graves en varios puntos de esta parte del trabajo, que hacen subir la rectificacion á 2.453,000 francos en un beneficio presunto de dos millones 553,000 francos, beneficio que se ha convertido en una pérdida en el total de las operaciones.

Semejantes errores no pueden tolerarse, y yo apelo hasta á las mismas palabras del fiscal quien ha dicho, con una lealtad que me complace en reconocer, que no se opondrá á medio alguno que tienda á ilustrar al tribunal. En su consecuencia pido que el trabajo hecho por los peritos sobre el negocio de las Cajas y el que yo he hecho imprimir y que es un extracto de los libros sean sometidos á un contra-examen que no puede durar mas que algunas horas. Por lo que respecta á los balances, pido tambien que se haga un nuevo examen por lo que respecta: 1.º á los 8.750,000 francos percibidos en 1856 en concepto de comision de los caminos de hierro romanos; 2.º á las cuentas abiertas á la especulacion sobre rentas y valores, y al estado de esas cuentas en 1857 y 1858.

Si el tribunal dispusiese ademas que este trabajo lo hiciesen mancomunadamente los peritos y el acusado, los jueces obtendrian tambien una base de apreciacion que les permitiria dar su fallo con completa seguridad.

El Presidente: El Dr. Ploque tiene la palabra.

El Dr. Ploque lee algunas observaciones conformes con lo que acaba de pedir Mr. Mirés. En estas observaciones tiende á pedir que se sobresea la causa sin cos-

tas para Mr. Mirés en atención á que no resultan justificados los hechos de que se le acusa.

Igualmente, como el dictámen de los peritos no hace mas que reproducir, servilmente dice el abogado, la denuncia de Mr. Pontalba, pide que se proceda á un contra-examen de las cifras inexactas de Mr. Monginot. Por último, pide que se sirva el tribunal, disponer y mandar que se proceda de nuevo y por el perito que el tribunal se digné designar, á un examen minucioso de los asientos examinados ya por Mr. Monginot.

Señores, añade el Dr. Ploque, ya sabéis que Mr. Mirés ha sido defendido en estos debates, como lo ha sido tambien desde que se empezó la causa; por uno de mis colegas mas reputados, por un abogado que despues de examinar atentamente los hechos de que se acusa á Mr. Mirés, se ha convencido firmemente de que mi cliente está del todo inocente en lo que se le atribuye.

Por lo que á mi hace, fui llamado primero mas como testigo que como defensor, porque fui el asesor, y no tengo reparo alguno en decirlo en alta voz, fui el asesor y muchas veces el defensor de la Caja general de los caminos de hierro por espacio de cuatro años. Yo entré á desempeñar ese cargo cuando iban á ménos las fuerzas del eminente Lionville, quien igualmente habia sucedido, en calidad de abogado de la Caja de los caminos de hierro, á otro eminente colega que ocupa ahora un elevado puesto en la magistratura.

Yo no podia olvidar que habia sido el abogado de la Sociedad en los dias de prosperidad; y, no vacilo en decirlo, ninguno de mis colegas hubiera dejado de hacer lo propio. No, no; no hay un abogado capaz de semejante cobardía.

Y como al estudiar esta causa con mi colega, el Dr. Mathieu, en breve me he convencido de lo mismo que él, ménos aun podia negarme á defender á Mr. Mirés para demostrar ante vosotros su inocencia. Hasta el último momento yo habia confiado que el Dr. Mathieu podria hacer por sí propio la defensa que el público entero espera con una especie de ansiedad difícil de describir.

Aunque hoy se encuentra su salud en mejor estado, hemos creído que por su interés era mas natural esperar á mañana.

El Dr. Mathieu ha comprendido que no habia inconveniente alguno en que no tomase parte en estos debates hasta mañana, y creed que quiere tomar una parte muy activa; y aun me atreví á decir una parte eficazísima en el primer capítulo de cargos.

Después de un rápido estudio debo pues presentar la defensa de Mr. Mirés. No sé me oculta que mi defensa dejará mucho que desear: mas reservo los detalles mas preciosos y mas convincentes para la réplica que indefectiblemente tendrá lugar. Habiendo sido por espacio de cuatro años el abogado de Mr. Mirés, he podido conocer y apreciar las cualidades de este, y lo diré tambien, he podido conocer sus defectos.

Si logro con conviccion daros á conocer al hombre á quien defiendo, no habré perdido mi causa. Quiero tambien daros á conocer los muchos negocios emprendidos por Mirés, y que han sido el consuelo de toda su vida, negocios que solo ha abandonado con el mayor sentimiento. Vamos á examinar los hechos de la acusacion.

Durante la defensa, nótese en Mr. Mirés una profunda tristeza y de cuando en cuando apoya la cabeza sobre la barra.

Continúa la vista de la causa.—(Patria.)

Leemos en la misma *Patria*:

Mr. Mirés nos ha dirigido la siguiente carta, rogándonos su inserción:

Sr. Redactor: Una parte corta, pero importante del dictamen fiscal, pronunciado en la audiencia del 2 del corriente, ha sido omitida por la *Gaceta de los tribunales*: es la parte relativa al empréstito otomano.

A principios de esta audiencia, los testigos que han sido examinados, Mr. Couturier y Mr. Rostang, banquero, que se habían suscrito por una gran parte del ejército por medio de sus corresponsales de Constantinopla, han declarado francamente que el día 15 de diciembre, ántes del procedimiento provocado por Mr. de Pontalba, el éxito del empréstito estaba asegurado. A continuación añadiré la parte que ha omitido la *Gaceta de los tribunales*.

Fiscal: El empréstito otomano ni lo juzgo ni he de juzgarlo; mas para Mirés era la salvación inesperada. Si le salía bien su operación, si se realizaba la comisión enorme de 30, 40, 60 millones de francos; ¿qué sé yo?

Mr. Mirés: De 92 millones.

Fiscal: Con 92 millones de que se aprovechaba, reconstituía el capital de la Caja, encontraba, y con exceso, los 50 millones de francos que constituían su capital. Liquidaba, reembolsaba, restituía á cada acción los 500 francos del tipo de emisión.

Os ruego, señor director, que os dignéis reparar esta omisión.

Si no fuese abusar de vuestra imparcialidad, añadiría á la pérdida causada por el empréstito otomano la consiguiente á la formación de causa motivada por la denuncia de Mr. Pontalba, y que la fije en su minimum:

1.º En el camino de Pamplona á Zaragoza.	3.414,439 fr.
2.º En los caminos de hierro romanos.	8.000,000 »
3.º Reducción en los valores en cartera.	14.121,350 »
4.º Reducción en la clientela.	939,638 »
Total.	26.455,427

Como del total del empréstito se habían colocado 102,000 obligaciones, á pesar de haber sido secuestrados mis libros, á pesar de haberse dictado un auto contra mí durante la suscripción del empréstito, la cantidad suscrita por los banqueros de Constantinopla, la necesaria para saldar el empréstito, podían considerarse como colocadas. En su consecuencia el beneficio que se había asegurado sobre las 698,000 obligaciones de á 500 fr. cada una, que cobraban el 6 por 100, ó sea un valor nominal de 80.270,000 fr. Y añadiendo á esto las pérdidas mencionadas. 26.455,427 »

Suben en total las pérdidas á 106.725,427 »

Sin ocuparme de otras cuestiones, limitando la pérdida causada por la formación de causa hecha por denuncia de Mr. de Pontalba á 106.482,427 francos, y añadiendo á ello el capital de 8 millones que los liquidadores calculan de excedente, sin que yo me haya ocupado siquiera en comprobarlo, la cantidad total disponible hubiera sido á lo menos de 114.482,427 fr. De esta cantidad se hubiera reintegrado á los accionistas de la Caja general de los caminos de hierro una cantidad total de 74.593,927 francos, ó sea una cantidad equivalente á 745 francos por acción, ó sea un producto por término medio de 40 francos por acción.

He aquí cual hubiera sido el minimum de la situación de los accionistas á no mediar la denuncia hecha por Mr. de Pontalba.

Recibid, etc.—J. MIRÉS.

París 20 de julio.

INCENDIO DE LOS ALMACENES DE LA ÓPERA.

Esta noche se ha declarado un incendio en los vastos almacenes de las decoraciones del teatro imperial de la Ópera, situado en la calle del arrabal *Poissonnière*. Todas las telas, todo el maderamen, toda la maquinaria del teatro que había en dichos almacenes, han sido presa de las llamas.

Por fortuna todas las decoraciones destinadas al servicio del repertorio actual de la Ópera estaban en el teatro, y entre otras la del *Profeta*, de los *Hugonotes*, del *Herculano*, *Trovador*, *Roberto*, la *Favorita*, la *Graziosa*, del *Mercado de los inocentes*, de *Orfa*, etc. Las nuevas decoraciones del *Alceste*, que debe ponerse en escena á mediados de agosto, habían sido trasladadas, tres días há, de los talleres del arrabal *Poissonnière*, al teatro en la calle Le Pelletier.

Se han perdido 4000 metros de tela comprados el día anterior, y que estaban destinados á las decoraciones para el baile de Mr. Borri que está próximo á ensayarse. Aun no habían empezado los pintores á trabajar en esta tela, por lo tanto esta pérdida ha sido de dinero, mas no de tiempo.

Así que, lo que se ha quemado, en nada afecta á la marcha ordinaria de las representaciones de la Ópera. El teatro podría funcionar por mas de tres años con las decoraciones que le quedan. Las que el fuego ha consumido, pertenecen en gran parte á antiguas óperas que nunca ó raras veces figuran en el repertorio.

El incendio se declaró á media noche. A las tres de la madrugada el ministro de Estado sabia ya en Vichy este deplorable acontecimiento, que se anunció por el telégrafo; pero al propio tiempo supo que ni el público ni los artistas se resentirían del desastre ocurrido.

Sufrieron mucho en el incendio tres casas de pasaje *Trevisé*; gran parte de muebles fueron arrojados por la ventana, y esta mañana estaba interceptado el paso en la calle de *Richer* y en el pasaje.

No ha habido que deplorar ningun accidente grave: un bombero ha quedado herido en una pierna por haberle caído una viga, pero se cree que no se le habrá fracturado: otro ha sido herido en la cabeza, pero el casco le paró el golpe, y no le causó daño de consideracion mayor.

Montpellier 21 de julio.

Escriben de Marsella al *Messenger del Mediodía*, con fecha del 20 de julio:

«Una carta que recibo de Roma me anuncia que el Rey de Nápoles casi no sale de su palacio, pero que por otra parte está muy ocupado á causa de las correspondencias que recibe de los Abruzzos por la vía de tierra y de Nápoles y Calabria por *Civita-Vecchia*. Se advierte que entran y salen continuamente oficiales napolitanos y extranjeros en su palacio.

El partido nacional romano, que hasta ahora había estado muy unido, principia á dividirse, y un crecido número de los individuos que lo componen son de opinión de que se contemporiza demasiado.

El general de Goyon, que está muy enterado de lo que sucede en los conciliábulos, vigila á los agentes mas exaltados que quisieran atentar contra *Francisco II*. El general *Cialdini* solo se ha encargado á disgusto de la misión que se le ha confiado, y la movilizacion de la guardia nacional indica claramente que no tiene aun bastante fuerza á su disposición para sofocar la insurrección que se generaliza.

Mañana ó pasado mañana se espera al general *Montauban*. El buque que conduce al jefe del ejército de China trae dos millones de francos, que es el valor del botín procedente de la toma del palacio del hijo del Sol. Se asegura que el general de brigada *Vassoigne* posee una multitud de objetos muy preciosos.»

NACIONAL.

MADRID 23 DE JULIO.

Las últimas noticias de Tetuan desmienten las que habían circulado en Cádiz, de que los moros comenzaban á abandonar la ciudad. Ninguna familia mora había salido de Tetuan, ni se tenía noticia de que pensasen hacerlo. El señor general *Turon* seguía entregado á los recursos de la ciencia, para combatir las calenturas de que había sido acometido nuevamente. Ninguna novedad ocurría por la plaza.

— El premio de 50,000 duros de la lotería moderna, ha correspondido hoy á *Barcelona*; el de 16,000 á *Tetuan*, el de 10,000 á *Madrid*, el de 5,000 á *Gerona*, y los dos de 3,000 á *Reus* y *Zaragoza*.

— La *Gaceta* de hoy publica el siguiente despacho telegráfico:

«El ministro de Estado al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros:

»Santander 22 de julio de 1861.—SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud, siendo cada día mayores y mas vivas las demostraciones de adhesión y cariño que reciben en esta ciudad.»

— Nuestro corresponsal nos envia por su parte los siguientes curiosos detalles sobre el término de viaje de Sus Majestades:

«SANTANDER 21 de julio de 1861.—Ayer me fué imposible escribir mi acostumbrada epistola diaria, porque el correo sale de aquí á las seis de la tarde, y á esa hora, aun no había acabado de recorrer la carrera la régia comitiva. Ahora, con mas tiempo y reanudando la relación del viaje que dejé interrumpida en *Reinosa*, diré que la salida de aquella villa fué á las once de la mañana de ayer, despues de haber oido los reyes una misa rezada en la iglesia de *San Sebastian*.

La empresa del ferro-carril del Norte, que con tanto esmero y tanto desinterés había hecho el servicio desde *San Chidrian* á *Alar*, se encargó asimismo de continuarse en las tres leguas de carretera que interrumpe la vía férrea desde *Reinosa* á *Bárcena*, y los reyes cruzaron pintorescos montes que mas tarde habrá de horadar el túnel, en 50 minutos escasos.

Al principio de esa hermosa carretera, los ingenieros de *Caminos, Canales y Puertos de la provincia de Santander*, habían alzado un arco de excelentes proporciones, vestido de verde y encarnado con los útiles y herramientas de la profesión, y en todo el camino, habían implantando árboles llenos de flores y con banderas, en las que se leían vivas á la Reina, como si aquellas voces mudas gravadas en la montaña, fueran el eco de las apartadas poblaciones que se veían desde el camino.

En la estación, que estaba elegantemente decorada, se detuvieron SS. MM. para esperar el tren real que aun no había llegado de *Santander*, y á la una se puso en marcha, no sin que primero se hubiera servido á todos los coches un espléndido refresco.

La mayor parte de los lectores de *La Correspondencia* conocen ó tienen noticia de este camino tan bello y magnífico hoy para los viajeros, como costoso y difícil ha sido para la empresa constructora y por eso y por la concisión con que escribo me abstendré de hacer una explicación de sus 100 obras de fábrica, de sus rápidas pendientes, de sus elegantes curvas y de sus cinco túneles. Cinco de estos lóbregos callejones, con que la industria se ríe de la altanería de las montañas, se encuentran en el espacio de 12 kilómetros, y no parece sino que ese callejón, de montañas y esos breves eclipses están dispuestos para que repose el ánimo de la fatiga que le produce tanta belleza.

No hay nada mas pintoresco ni mas seductor que estos montes llenos de verdura, estos valles sembrados de casas, y estas riberas floridas, dando movimiento á los batanes del paño ó la piedra que muele el trigo, ó regando el maíz y produciendo sabrosos y nutritivos pastos.

Pero ayer el pintoresco valle de *Iguña*, y el magnífico y estenso de *Torrelavega*, y el no menos bello de *Renedo* y las *Hoces* y todos estos encantadores panoramas, añaden nueva belleza y nueva poesía á la que de ordinario les presta la naturaleza, y la sencillez y laboriosidad de sus habitantes.

Habían estos engalanado sus casas y aseado sus personas, y agrupábanse en las estaciones para saludar con inesplicable alegría á los reyes, y para bendecir á los príncipes. Los alcaldes de los pueblos nos dijeron que habían tenido que obligar á los sacristanes de las parroquias á que se quedaran en el pueblo para

echar á vuelo las campanas, porque no había una sola persona que quisiera prestar este servicio, para el que ordinariamente sobran aficionados. Y no hicieron mal las autoridades en tomar esta medida, porque el sacristan habría sido una voz mas entre las infinitas que aclamaban á la Reina, y las campanas cuando repican en el valle repitiendo sus ecos en la montaña, tienen siempre una poesía indecible y ayer daban al cuadro de animación y de regocijo un encanto inesplicable.

En *Portoli*, á donde había salido el ayuntamiento y vecinos de *Molledo*, en *Santa Cruz de Iguña*; en las *Fraguas*, donde la elegante casa del conde de *Moriana*, las ferreterías y las fábricas de harinas ofrecen un panorama bellísimo; en *Corrales* y en *Caldas* había arcos de triunfo, con vivas al trono y á la Reina, y en todas esas estaciones fué grande el entusiasmo y la alegría. En *Caldas*, donde se está construyendo un elegante edificio gótico-bizantino, con destino á estación, y frente al convento de la obra pia, salió á saludar á SS. MM. el respetable obispo dimisionario de *Santander*, que acaba sus largos días en la antigua penitencia del obispado. En aquel edificio que al decir de las gentes, ha bajado hace poco tiempo, con la montaña que lo sostiene, nada menos que treinta varas.

Pero donde se hizo á los reyes un gran recibimiento, fué en *Torrelavega*, cuya estación interior y exteriormente estaba tapizada de naranjos y limoneros cargados de frutas, decoración que hacia olvidar el punto de España en que se encontraba la régia comitiva. Y dentro de aquella espaciosa gruta de las *Hespérides*, había una gran mesa llena de refrescos, dulces y frutas, todo sobre ricos vasos de porcelana, cristal y plata. Y sillones de brocado y oro, y espejos y muebles de lujo.

Los reyes bajaron del tren y se detuvieron allí media hora; dando gracias á la compañía del ferro-carril y al ayuntamiento de *Torrelavega* que juntos habían improvisado aquel obsequio.

Y volviendo á pisar la senda de amor, que las gentes del pueblo habían arrojado desde la estación á la vía, volvieron á seguir el camino por el florido valle de *Renedo*, *Parabayo*, *Guarnizo*, *Boo* y *Cajo*, donde tomaron los coches de la casa real para entrar en la ciudad á las cinco de la tarde.

Antes de entrar en la graciosa cuanto atrevida curva del *Parabayo*, vió la Reina á lo lejos el pueblo de *Vargas*, donde en 1833 ganó *Santander* el título de *Decidida* y la *Excelencia* que hoy añade á los de *Muy noble* y *siempre leal* que de antiguo tenía. En aquellos bosques, se había dado la primera acción contra los enemigos de su trono, allí habían sellado con su sangre los montañeses el juramento de fidelidad que siempre han observado, y esta provincia que contaban como suya los carlistas no volvió á verlas durante la guerra civil.

No se detuvo la Reina en los gabinetes que le estaban preparados en la *Improvisada* tienda de *Cajo*, donde en 3 de mayo de 1852 su augusta esposa había colocado la primera piedra de esta importante vía, y atravesando los elegantes arcos de triunfo de que hablaré á Vds. mañana en medio de un gentío inmenso, y entre calorosas demostraciones de entusiasmo, recorrió la *Alameda segunda*, la calle de *Burgos*, la de *Atarazanas*, y muelle de la *Rivera*, hasta la catedral donde se entonó un solemne *Te-Deum*.

De todos los balcones arrojaban flores con tal abundancia que fué necesario desocupar la carroza, mientras estaba en el templo para que pudieran sentarse de nuevo en ella. Arrojaron así mismo versos y palomas, y no se veía otra cosa sino los pañuelos que agitaban las damas, ni se oía otro ruido que el de los

vivas prolongados y afectuosos.

En palacio, recibió la Reina á las autoridades, diputados á Cortes, comisiones y personas notables, saliendo despues al balcón principal para calmar la ansiedad del inmenso pueblo que ocupaba el muelle y deseaba ver á los reyes y al príncipe de *Asturias*. Acto continuo, los carros triunfales, las comparsas y las danzas pasaron por delante de palacio, bailando largo rato las niñas los montañeses y las aldeanas del valle de *Pas*.

La aduana, que es la casa que ocupa la Reina, se ha convertido en un palacio de gran lujo siendo verdaderamente sorprendente que en pocos días se hayan vestido de ricas telas de seda las paredes de los salones, almohadillado alguna de ellas y los techos, y acumulado preciosas arañas, lámparas, candelabros, bronces, sillería y muebles de gran valor y de mucho gusto. La Reina ha felicitado á las comisiones que con tanto gusto han adornado sus habitaciones, las de su esposo y las de sus hijos. El salon del trono, el tocador de la Reina, el despacho del rey, el dormitorio del príncipe, y todas las estancias están adornadas con un lujo verdaderamente régio.

Anoche estuvieron muy concurridos los fuegos artificiales que se quemaron en un tablado sobre la dársena, y los buques mercantes llenos de luces, en el casco en los palos y hasta en las cuerdas, hacían un efecto fantástico. Las iluminaciones de la ciudad eran de mucho gusto, y todas las casas parecia que habían rivalizado en esto. La *Alameda* y el muelle estaban alumbrados con faroles de colores.

Mañana hablaré á Vds. de todo con detencion.

En ese momento empiezan las regatas.»

El entusiasta recibimiento que el pueblo de *Valladolid* ha hecho á su Reina, causó tan viva y grata impresión en el ánimo de S. M. que encargó con empeño al alcalde presidente de aquel ayuntamiento hiciera presente á los vallisoletanos su gratitud por las señaladas pruebas de amor que de ellos había recibido, y por su acrisolada lealtad al trono.

Cumpliendo la autoridad local con el deseo de la Reina, ha publicado la siguiente alocucion:

«Convecinos: Al partir de esta ciudad en el día de ayer S. M. la Reina nuestra señora doña *Isabel II* (que Dios guarde) me dejó una misión altamente honrosa y digna que me apresuro á desempeñar.

«Esta escelsa señora me encargó hiciera presente á este vecindario su completa satisfacción por el amor con que la ha recibido; su gratitud ya grabada en su corazón desde que hace tres años pisó por primera vez el suelo de *Castilla*, y sus votos por la prosperidad de este pueblo, que mas de una vez ha de ser visitado por SS. MM., luego que la línea de ferro-carril se halle completamente en explotación.

«La amabilidad de aquella augusta señora y su real familia, sus protestas de amor al pueblo castellano y la gratitud que la debemos porque ha sido y es el iris de paz y ventura para España, me impulsan á esclamar con mis convecinos: ¡Viva *Isabel II*, Reina constitucional! ¡Viva el príncipe de *Asturias*! ¡Viva la real familia!—*Valladolid* julio 19 de 1861.»

— S. M. la Reina, momentos ántes de partir de *Valladolid*, entregó al señor gobernador para que lo diese á su señora, una magnífica pulsera, y también regaló al señor alcalde una botonadura de brillantes de gran mérito y valor.

PALMA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL MALLORQUIN.

París 26 de julio.

La Gaceta de Turin asegura han sido presos dos sujetos que reclutaban para el ejército pontificio. Han salido tropas piemontesas en persecucion de los reaccionarios que habian aparecido en el distrito de Toscana en los Estados romanos a unas cuatro leguas de Viterbo.

Madrid 27 de julio.

Tranquilidad general.
3 por 100 consolidado 48,90.—
Diferida 42,85.

Amantes sinceros de la verdad y deseosos de encomiar las acciones que sean dignas de ello, no podemos menos de aplaudir hoy la de cierto guardia municipal al corregir de una manera decorosa a cierto chiquillo que por una de las calles mas concurridas de esta ciudad cantaba inocentemente canciones ofensivas a la religion y moral pública. Ya que nos ocupamos de esto, encarecemos sumamente se vigile y corrija con el mayor celo se pronuncien palabras y se cometan acciones que desdigan de la cultura y civilizacion que nuestra capital reclama; pues hace algunos dias al pasar por una calle que nos abstenernos de nombrar, vimos cierta rifa entre mujeres, y nos escandalizamos de ver y oír espresiones y hechos indecorosos que no es conveniente sirvan de leccion a los transeuntes.

Algunos bastantes insolentes y de muy poca honestidad, mas que con intencion de bañarse, para hacer alarde de su imprudencia, dias pasados molestaron a las señoras que se bañaban en los baños de madera de frente a la Portella; y como los municipales ó por tener otras ocupaciones ó por estar distraidos no pudiesen evitar el que estos indecentes se agarrasen a las barreras y a la estera, el Sr. Comandante de Marina tomó la acertada medida de mandar un bote con un cabo, medida muy acertada y con la cual se evitó el que nadie cometiera ninguna indecencia.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

SAN PANTALEON MÁRTIR.

Este ilustre mártir de la fe de Jesucristo nació en Nicomedia de padre gentil y madre cristiana. Murió esta cuando Pantaleon era aun niño y la obstinacion de su padre en el gentilismo pudo destruir con facilidad la tintura que de la verdadera religion le habia podido inspirar Eubula.

Dedicado Pantaleon al estudio de las ciencias humanas hizo en ellas rápidos progresos especialmente en la filosofía y en la medicina obteniendo en esta tanta reputacion que el emperador Gabrio Maximiano le nombró su médico ordinario.

La corte era muy á propósito para acabar de borrar en Pantaleon los rastros del cristianismo; pero el Señor dispuso que no le faltase ocasion para renovar las primeras instrucciones que le habia comunicado su madre. Cuando el presbítero Hermolao le explicó las verdades de la religion se sintió conmovido y despues que por la fe en Jesucristo presencié un milagro, corrió al catequista y le pidió el bautismo.

Hecho cristiano deseaba hacer participante á su padre de la misma dicha y despues de haberle hablado sobre sus dioses se le presentó un ciego diciéndole que los demas médicos para curarle una enfermedad que padecia en los ojos se los hicieron perder. Ofrecióle Pantaleon que recobraría la vista si le daba palabra de hacerse cristiano. Estrañaron padre y enfermo tal proposicion, pero habiendo visto el milagro conocieron el poder de Jesucristo y se hicieron cristianos.

Muerto su padre vendió sus bienes y repartió entre los pobres su producto; continuó ejerciendo su profesion de médico curando milagrosamente los cuerpos y convirtiendo muchas almas á la verdadera religion.

Súpolo el emperador, reprendió á Pantaleon y este despues de haberle confundido, le propuso que trajeran un enfermo

desauciado de todos los médicos al que no pudiendo curar todos los sacrificios que ofrecieron á los dioses, curó la orden que le dió Pantaleon mandándole en nombre de Jesucristo que se pusiera bueno. Conquistó con esto muchas almas para el verdadero Dios; pero irritado por lo mismo el emperador, le hizo azotar y despedazar sus carnes con garfios de hierro, aplicándole otros cruellísimos tormentos de cada uno de los cuales se libraba por un especial milagro. Por último, atado á un tronco para ser degollado, no le hirieron ni aun ligeramente los golpes de sable hasta que el Santo desocho de ir al cielo, pidió á Jesucristo no dilatase mas su martirio que recibió en 27 julio del año 305.

CULTOS.

Mañana domingo

En la iglesia de religiosas de Santa Magdalena se celebrará la fiesta que el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad dedica á su inclita paisana la Beata Catalina Tomas, cantándose á las diez y media misa solemne, con música y sermon que pronunciará el Pro. D. Miguel Coll. —Al anocheecer cantará la música solemnes completas, en preparacion á la fiesta que la Rda. Comunidad consagra á la misma bienaventurada virgen su hermana.

En el Socorro con motivo de celebrarse la festividad de la misma Beata Catalina Tomas, á las diez se cantará misa solemne, en cuyo ofertorio predicará D. Vicente Terrasa Pro.—Por la mañana á las siete los hermanos cinturados celebrarán su comunión mensual y á las cuatro y media de la tarde tendrá lugar el ejercicio acostumbrado en honor de la Virgen de Consolacion con exposicion de S. D. M. y sermon que dirá el Pro. D. Gelasio Jaume.

En la parroquial de San Nicolas se celebra una fiesta votiva en honor de San Francisco de Paula; á las nueve y media se cantará nona solemne y en seguida la misa mayor, con música y sermon que dirá D. Guillermo Pujol Pro.

En San Cayetano al tiempo de celebrarse la misa de las doce se empezará la novena de su titular, continuando á igual hora en los dias inmediatos.

En la parroquial de Santa Cruz á las cuatro y media de la tarde se practicará el cuarto dia de novena de la Virgen del Buen Camino, predicando D. Miguel Meliá Pro.

En Santa Fe á igual hora se obsequiará á la Purísima Señora bajo el mismo título, con el segundo dia de su novena, música y sermon que dirá el Pro. D. Joaquin Rosselló.

En la parroquial de San Jaime á las cinco de la misma tendrá lugar el quinto dia de novena de San Cayetano, predicará el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí.—Y al anocheecer se dará principio á otra novena en honor del mismo Santo que se continuará á igual hora en los dias que faltan para su festividad, con una plática que dirá el mismo señor Seguí.

En la Piedad á las cinco de la tarde despues de rezada la corona de la Virgen, tendrá lugar la devocion acostumbrada de la Buena Muerte.

En las Miñonas al anocheecer se practicará el cuarto domingo de San Luis Gonzaga, patente S. D. M.

CORTE DE MARÍA.

Dia 28: se hace la visita á la Virgen de la Misericordia, iglesia de Santa Magdalena.

Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

En el Boletín oficial de esta provincia número 4478 se inserta:

Un recuerdo para el pronto pago á los directores de caminos vecinales.

El anuncio para nueva subasta de un correo semanal, con buque de vapor, entre esta capital y la de Barcelona; y dos semanales entre Valencia y esta ciudad, uno directamente, y el otro haciendo escala en Iviza.

La circular del gobierno administrativo de esta provincia, dando las gracias, con motivo de los esfuerzos para dominar el

reciente incendio en la casa Misericordia de esta capital.

Una real orden relativa á las cédulas de la medalla conmemorativa de la campaña de Africa.

Una relacion de algunos acreedores al Estado por deuda del personal.

Un aviso para el pronto pago de lo que adeudan algunas minas en explotacion.

Otro, para el suministro de cáñamos para la marina militar.

Id., para el suministro de pan al Hospital de esta provincia.

Una real orden, sobre abono en las clasificaciones del tiempo que los magistrados suplentes sirven tales destinos.

Un aviso para la venta de una casa de D. Bartolomé Coll.

Una sentencia, sobre terceria contra los bienes de D. Pedro Montaner.

(De la Correspondencia de la Charanga del 24.)

....Se trata de cierto afan que tiene El Correo en que se graven los presupuestos y que el pueblo, que por no pagar sus cuotas tiene que cerrar algunas tiendas y paralizar sus industrias, pague aun mas por obras de ornato de cuyas obras se puede prescindir. El Correo es pues un periódico anti-artístico y que por lo mismo nuestra Correspondencia, periódico defensor de esa clase débil, y que es por lo mismo digna de nuestro apoyo, la defenderá con denuedo, sino con elocuencia, con lógica, si con falta de correccion en el estilo, con bastante claridad para probar que dos y dos son cuatro, haciéndole entender que con nosotros nadie se ensaña impunemente, si bien hasta ahora no lo ha hecho, ni creemos lo haga en lo sucesivo.

Permitanos El Correo, que le probemos:

—Que es ilógico é inconsecuente.

—Que es un periódico anti-artístico.

—Que apoya lo que el pueblo rechaza.

¿Quién fué sino El Correo quien al ver que se ponía un farol en la esquina de las casas de frente al teatro dedujo la consecuencia de que no se realizaria el derribo? Cómo pues, no encuentra analogía en la aplicacion del mismo raciocinio que hace El Mallorquin diciendo, que habiéndose habilitado la tienda del guarnicionero con tanto lujo, es un indicio de que por ahora no se llevará á cabo el derribo de la manzana en que se halla? Puede no haber lógica en el habilitar la tienda, si es que pronto se ha de derribar; mas no en el juicio que hace emitir el haberse habilitado.

El Correo, es un periódico que siempre que se ha tratado de favorecer á los artistas en vez de apoyar los escritos que han publicado los demas periódicos los ha combatido, y ha negado el mérito, que han aplaudido toda la prensa y cuantas personas sensatas hayan tenido el gusto de examinarlo. Se trata de apoyar las quejas que dirigen varios artistas sobre el modo de distribuir los premios de una exposicion y el no haberse publicado oficialmente las listas de los premiados, ni habérselos dicho una palabra desde la visita de SS. MM.? pues por El Correo los artistas no tienen razon, son poco menos que imprudentes y egoistas etc. El sitio de Troya duró diez años y al fin se cantó la victoria: aun es temprano; en Mallorca vivimos un siglo atrasados, y fuera una anomalia correr tanto para alegrar á los artistas. ¿No es así apreciable colega?

Solo falta que digas, O tú, que tanto celo has desplegado

Para ver terminado

El asunto, y premiar nuestras fatigas:

Diez veces florecieron las espigas,

Llevando á cabo empresas y trabajos

De menos monta que el que nos ocupa,

¿No es pues, vuestra ambicion quien os

(preocupa?)

Dejemos el verso porque las cuerdas de nuestro instrumento se han relajado con el calor, preferimos la solfa plana con buenas razones: no fuera que el hacernos menos inteligibles con la trabazon del metro le favoreciese. ¿Cuándo se ha dignado El Correo reproducir los elogios al mérito artístico que han publicado los demas periódicos, á no ser una que otra vez, y aun no sabemos si por compromiso ó ex proprio motu!

—¿Quién es el que no se cansa en publicar que pagamos poca contribucion; que el Ayuntamiento puede gravar el presupuesto, segun tal capitulo, y hasta le incita para que lo haga? El Correo. ¿Quién

es el que pertenece al número de los mayores contribuyentes bajo cualquier concepto y quiere gravarse á sí propio? Quién?... es El Correo?... No, no. Demoniol y cómo lo sabeis? porque él mismo nos lo ha dicho. Veámoslo: Hace algunos meses que manifestó que la industria se encuentra algo mas gravada que la propiedad, y que esta por lo mismo debía recargarse, y no la industria por de pronto. Ahora nos acaba de decir que es por la industria por lo que paga; luego no es él quien debe contribuir para llevar á cabo los estuendos proyectos que apoya con tanto afan.

Ya hemos concluido; pero dejaríamos un vacío si no consagrásemos dos líneas en favor de los directores del teatro mecánico de quienes ha dicho El Correo, si el mérito de aquellos espectáculos guardaba proporcion con el precio de las entradas. Nuestro colega no es artista, y lo que es mas no sabe apreciar lo que hizo tanto furor en Madrid, Barcelona, Valencia, y demas capitales. Una sola pincelada, una sola del panorama, vale los ocho reales que han pagado con gusto hasta personas profanas, pero que sienten la belleza artística.

(Del Correo del 26.)

Nuestro corresponsal de Manacor nos ha remitido el siguiente artículo para su insercion en este periódico:

«Con dificultad podemos comprender cómo el Administrador principal de Hacienda pública en esta provincia haya dado orden para que los peritos agrónomos de la cabeza de partido pasen á valorar las fincas sujetas al pago del derecho hipotecario de todos los pueblos de su comprension. De manera que cuando un solo cuartón de tierra sea objeto de la escritura de que se ha de tomar razon en la contaduría ó registro, los derechos de justiprecio importarán mas de un quintuplo de la suma que ingrese en las arcas del Tesoro, cuando la recaudacion de esta renta es el único objeto de la ley. Sensible nos es que no se adopte un mismo sistema en todas las provincias, que la Direccion del ramo no dicte una disposicion fija y general que se publique en los periódicos para conocimiento de todos; para que en todos los pueblos ó partidos se practiquen iguales diligencias. Bien comprendemos el abuso, digámoslo así, cometido un tiempo por peritos que haciendo unas estimaciones harto diminutas originaban el que fuesen de muy poca monta tales productos. Celebramos el celo de la Administracion superior en esta isla con el deseo plausible de que no sea indirectamente eludido un Real decreto, de que sea una verdad el justo pago sancionado. Pero hubiéramos deseado que haciéndolo presente á la direccion general esponiéndole sus razones y proponiéndole los medios de evitar todo perjuicio, recayese una resolucion que marcara el modo y forma de obtener ó conseguir ese valor justa base del derecho.

Al propio tiempo se manda que el interesado presente certificacion auténtica de la cuenta de bienes del amillaramiento ó estadística á fin de que pueda ser mas ó menos apreciado su crédito líquido. No es justo que pague su importe y al propio tiempo el de la relacion pericial: si basta dicho documento como dato oficial que rije para el reparto de los tributos, ¿por qué ese justiprecio á gusto y voluntad de la Administracion? Y si se considera ó prescribe que esta tasacion es indispensable y que es lo único que impera para la liquidacion y consiguiente pago del derecho, ¿á qué obligar al pobre interesado á pagar los derechos y sello de tal documento? Si la administracion para mayor acierto, si para persuadirse mejor del buen desempeño del cometido de los peritos exige que se libre de oficio dicho certificado que unido á las diligencias venga á ser un comprobante de la certeza apetecida visando la relacion una garantia de su fiel y exacto servicio, aplaudiremos su determinacion. Pero no podremos menos de lamentarnos de que todo cargue sobre el pobre paciente que contribuye y calla.

De esperar es pues se mande que los peritos agrónomos de cada pueblo sean los que avalúen las propiedades sujetas al registro y pago del derecho, dispensando á los interesados de presentar el certificado de riqueza; y sobre ello llamamos encarecidamente la atencion de la autoridad á quien corresponda para que se digne hacer

las prevenciones que estimare justas, evitando así toda reclamacion desagradable.

Por real orden de 22 del corriente se ha dignado S. M. resolver que el oficial primero de la Administracion principal de Hacienda pública de Barcelona pase á encargarse de la de esta provincia que se halla vacante, y á desempeñar el Gobierno de la misma en la parte económica, reemplazando en estas funciones al Contador de Hacienda que las estaba ejerciendo.

Por todo lo que va sin firma,
J. CONTESTI Y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 28 de julio de 1861.

Gefe de día el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana D. Mateo Carrion.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

No habiendo tenido efecto la subasta de la Empresa de labrar y proporcionar la piedra necesaria para la reposicion de los empedrados de las calles y plazas de esta ciudad, para durante el bienio que concluirá en 31 de diciembre del año próximo de 1862, se señala el dia 29 del corriente á la una del dia para su remate, hasta cuya hora podrán presentar sus proposiciones las personas que quieran tomar parte en dicha empresa; debiendo sujetarse al pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial de esta provincia de 22 de abril último número 4439, y á la reforma que sufrió la 13.ª condicion del de la de construccion de empedrados, reduciendo á dos el número de operarios, segun el anuncio publicado en el Boletín de 26 de junio próximo pasado número 4467; y al tipo que ahora se señala para la presente subasta que es el de 13 rs. por metro cuadrado de empedrado, ó sean 32 rs. por cana cuadrada; debiendo el empresario proporcionar para 100 canas lo menos del predio *Son Vida*, y la restante podrá ser de dicho predio, ó del de la *Garriga rasa*, en cuyo último caso, será de su cargo el pedir y conseguir el permiso correspondiente al dueño de esta propiedad para sacar dicha piedra. Palma 23 julio de 1861.—Pascual Ribot y Ferrer.

ALQUILERES.—Se alquila una casa botiga sita en la manzana 49, núm. 19, calle del *Doctor Pelegrí*; informarán en el horno de la *Herretería alta*, manzana 81, núm. 1.

Está para alquilar dentro un zaguán un primer piso y unos entre-suelos con agua de fuente, tejado y lugar para colada en la manzana 22 n.º 6, calle del *Moré*, informarán.

GRANDE REBAJA DE PRECIOS EN EL TEATRO MECÁNICO.

ÚLTIMAS TRES FUNCIONES. SÁBADO Y DOMINGO Á LAS 8 ½ DE LA NOCHE.

Para Novedad.

LA CABEZA DEL GIGANTE, exposicion de un rostro humano, con todos los movimientos naturales, de un tamaño colosal de 15 á 30 piés visto por el *fisioscopio* de nueva invencion, siendo este y otro que se halla en el instituto real de Londres con un aparato del mismo nombre, los dos únicos hasta la fecha que hayan aparecido en público.

Una aldea holandesa, vista de invierno. Se repetirá el **TEMPORAL EN ALTA MAR** y **Naufragio**.—Tiempo natural seguido de tempestades y naufragios.

LA VIDA REPRESENTADA POR EL MECANISMO.

LA REPRESENTACION DEL MUNDO PRIMITIVO, exposicion de los fósiles mas interesantes descubiertos hasta hoy, desprovistos de sus carnes, segun las mayores probabilidades.

MONUMENTOS ANTIGUOS Y MODERNOS los mas notables del mundo representados por cuadros disolventes.

CROMOTROPOS Ó JUECOS ÓPTICOS Y MECÁNICOS.

Orden de la funcion.

1.º Una aldea holandesa, vista de invierno.

2.º La tan aplaudida tempestad y naufragio.

3.º Los famosos autómatas maravillosos reconocidos por el non plus ultra de la mecánica.

4.º La cabeza del gigante.

5.º El mundo primitivo, nuevas collecciones de cuadros disolventes, cromotropos ó sean juegos de colores ópticos y mecánicos.

Precios de las localidades con entrada.

PRIMERA CLASE. 6 rs.
SEGUNDA. 4
TERCERA. 2

SECCION DE ANUNCIOS.

ALMONEDA

DE

VIDRIOS PLANOS

Y CANALES Y CAÑERIAS DE ZINC.

Plaza de Cort, número 84.

BANCO DE ECONOMÍAS.

DEPÓSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS

Y FORMACION DE CAPITALS.

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DEL DESENGAÑO, NÚMERO 27.

Sus Estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M. y registrados por la Escritura social en el Gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de Comercio en esta plaza.

JUNTA DE INSPECCION.

EXCMO. SR. MARQUES DE CASTELLANOS, SENADOR DEL REINO, PRESIDENTE.

- Sr. D. Joaquin Huet y Allier, brigadier y propietario, Vice-Presidente.
- Esco. Sr. D. Tomas Ligués y Bardají, Director de Política en el Ministerio de Estado.
- Sr. D. Miguel Gimenez Espejo, Propietario y del Comercio.
- Sr. D. José Antonio de Rute, Capitalista.
- Sr. D. Luis Pliego Valdés, Propietario y Doctor en Jurisprudencia.
- Esco. Sr. D. Fernando Corradi, Ministro plenipotenciario de S. M. y ex-Diputado á Cortes.
- Sr. D. Eulogio Garcia Paton, Propietario y ex-Diputado á Cortes.
- Esco. Sr. D. José de Reina y de la Torre, Brigadier, Propietario y ex-Diputado á Cortes.
- Sr. D. José de Córdoba y Ramos, Propietario, Secretario.

DIRECTOR GENERAL.—D. Diego Montaut y Dutriz, Abogado del Ilre. Colegio de Madrid.
 ADMINISTRADOR GENERAL.—D. Cayetano Ruiz de Ahumada, del Comercio.
 CAJERO CENTRAL.—D. Enrique Alonso Marban, Tesorero cesante de Provincia.

MEDIO MILLON DE RS. VN.

EN TÍTULOS DEL ESTADO,

DEPOSITADOS EN EL BANCO DE ESPAÑA, GARANTIZAN LA GESTION ADMINISTRATIVA.

En las liquidaciones de febrero, marzo y abril de 1861 se ha repartido á los señores impositores el

interes efectivo de uno por ciento mensual,

sobre el haber de cada socio, incluyendo las utilidades anteriores.

El capital recibido en las Cajas de la Asociación por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta fin de marzo de 1861, suma:

1.343,237 rs. 23 cénts.
801,690 rs. 98 cénts.
Total en 30 de abril de 1861. 2.144,928 rs. 21 cénts.

Id. en abril siguiente.

La importancia del fondo de reserva ya existente, y el rápido incremento que se advierte en las operaciones, presuponé sin exageracion un beneficio constante de 12 á 14 por 100 anual.
 El representante en Palma es D. Gabriel Picornell, quien dará las mas amplias y satisfactorias esplicaciones que se deseen.

TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle San Nicolas, núm. 81.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de anteojos de larga vista de los mejores que se han conocido hasta el día con cristales acromáticos que alcanzan extraordinariamente sobre su verdadero volumen; anteojos á lo Napoleon de un tamaño muy reducido y de muy buenos resultados; además, anteojos y lentes de todas clases y precios; un variado surtido de guarniciones para anteojos y lentes de oro, plata, plata dorada, plaqué, aluminio, concha, nácar, y acero todo lo cual es del mas exquisito gusto y perfeccion; además de lo referido, hay una infinidad de cristales sueltos para anteojos y lentes de cristal de roca, y flinglas; para probar el buen resultado de dichos cristales se usará siempre el de roca, que nunca varia de grado, y esto es una prueba que fortifica y aclara la vista. Además de todo lo cual se hallarán tambien higrometros, barómetros, termómetros para baños, relojes despertadores, pesa-licores y ácidos, grafómetros, pantómetros, brújulas para artes y oficios, estuches de matemática, cuadros para retratos de fotografía y otros muchos y varios artículos que no se ponen de manifiesto. Todos los mencionados géneros se espenderán á precios sumamente barato. Los artículos arriba espresados se reciben de las mas acreditadas fabricas de Paris, Londres y Alemania.
 Se advierte que se arreglan toda clase de objetos relativos á óptica.

AL PÚBLICO.

Queda establecida en la Corte, una Agencia de negocios á cargo de D. Luciano de Solá y Perez, que ofrece muchas garantías de honradez y acierto. Debiendo advertir que sus mayores trabajos hasta el presente, han sido en las liquidaciones del Clero contra el Estado; clasificaciones de empleados, en la Junta de clases pasivas; y finalmente se hace cargo dicho Sr. de dirigir toda clase de dispensas á Roma, en donde cuenta con un activo corresponsal. En la librería de esta imprenta, se darán mayores esplicaciones á las personas que deseen servirse de dicho agente.

LUIS PINTIAU.

Aparejador de gas.

ofrece á sus numerosos parroquianos un gran surtido de aparatos de gas, de todas clases, llegados últimamente de Paris. Además se espende gas portátil en su establecimiento.—Vive calle nueva del Carmen, núm. 6, tienda

Se desean vender dos puertas de balcón acabadas de construir, de quince palmos de altura con seis y medio de ancho á precio equitativo en esta imprenta informan.

TIENDA DE ESTAMPAS Y ÓPTICO.

MR. DOUX debiendo regresar á Francia ha determinado vender todos los géneros que tiene y ha recibido por el último correo, una nueva remesa de anteojos de todas clases, cristales para idem, anteojos de larga vista de todas dimensiones los cuales se darán muy baratos, gemelos para teatro de todas calidades, los que se vendian á 400 reales se darán por 200, y los anteojos que se vendian á un real, se darán por medio, además se ha recibido un gran surtido de estampas de todas clases, tambien se hallará un copioso surtido de flores de marisco del país y del extranjero, se darán por la mitad de su precio; hay un gran surtido de cuadros dorados guillegé del mejor gusto, y otro grande de barómetros de superior calidad, relojes despertadores de la mejor construccion, se darán á toda satisfaccion, y finalmente, un gran surtido de vistas para estereoscopos de lo mas superior. La venta solo por doce dias, calle de San Nicolas, número 83.

DILIGENCIA-CORREO



DE MANACOR A PALMA Y VICE-VERSA.

La empresa de esta diligencia deseando proporcionar á sus numerosos parroquianos todas las comodidades posibles y señalar un precio módico á los asientos, ha adquirido un ómnibus nuevo tirado por cuatro caballos que ha empezado ya á recorrer dicha linea. Asi pues, los precios de pasaje serán nueve sueldos en el interior y ocho en el imperial á contar desde el línea 22 del corriente. La diligencia-correo saldrá todos los dias excepto los domingos, y se despacha en Palma en los bajos de la casa denominada Posada de Lluch, calle de las monjas de Consolacion, vulgarmente llamadas des canonge Gardu, y en Manacor en el sitio de parada de dicho carruaje.

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Quedando aun en poder de los señores viuda de Humbert é hijo, inspectores y banqueros de la compañía varios recibos de la anualidad correspondiente al 30 de junio de este año, se avisa á los suscritores para que se sirvan acudir á satisfacer su importe antes del 31 julio actual.

El asombroso impulso que progresivamente van tomando las operaciones de la Compañía, prueba de una manera evidente el mérito de las condiciones especiales y ventajas que ofrecen sus Estatutos á los suscritores, sobre todas las demas compañías que existen en la Peninsula.

ESCULTURAS DE SUIZA.

Mr. Jacques Bury participa á sus muchos favorecedores y al público en general que viéndolo la gran aceptación que han merecido las maravillosas esculturas de Suiza (sobre madera) ha recibido otra factura de mayor consideracion que á continuacion se espresan:

Mesas de lujo (tamaño natural).—Cajas para tabaco, de diferentes clases.—Id. para té, id. id.—Cigarreras, id. id.—Comodas.—Tinteros con gran variedad de grupos.—Casas rústicas.—Cajas con grupos de pájaros.—Id. id. cuadrúpedos.—Chalets.—Crucifijos.—Calvarios.—Atriles.—Marcos para retratos.—Id. para espejos.—Cestos.—Id. cilindros.—Cofres para alhajas.—Benitiers (pilas para agua bendita).—Hutverós, etc. etc.

Vive en la fonda de las Cuatro Naciones, habitación núm. 2, desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde.

LIBROS DE LANCE.

Véndense en esta librería por medio de su dependiente encargado Bartolomé Canals, quien enseñará el catálogo al que lo solicite.

AL PÚBLICO.

El que quiera comprar y por todo tiempo adquirir tres porciones de olivar y algarrobar, tres huertos con toda especie de árboles frutales, principalmente de naranjos, con su derecho de agua y casa rústica y urbana, sitas en el término de la villa de Deyá, acuda á esta imprenta y le manifestarán la persona con que ha de avistarse.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige de los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos que la empresa se encarga de hacer venir del extranjero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su examen se presentan en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán las informaciones necesarias sobre el uso del gas para producir calor, sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal que chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para soldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el gasto por hora es el siguiente:

Cocina con 4 fuegos.	Rs. vn. 418.	Consumo 600 litros.	Coste por hora 1 1/2 Rs. vn.
Chimenea para calentar.	370	id. 400	7/10 id.
Aparato móvil para agua caliente.	560	id. 110	1/4 id.
Asador	474	id. 360	1/2 id.
Lámparas de soldar para los plateros.	45 á 57 id.	150 á 260	1/2 á 1/3 id.
Hornos de fusion para los plateros.	94	id. 250	1/2 id.
Aparato para los sombrereros.	94	id. 124	3/5 id.
Id. planchadoras á planchar.	200	id. 300	1/2 id.

La facilidad de que se puede graduar y regular la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cuando el combustible tan luego que las operaciones se hallan terminadas.

Además de los mecheros ordinarios la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros rebolados con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía principalmente destinados para calentar oficinas y tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la casa nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.